



**Caja de Previsión y Seguridad Social  
de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba**

27 DE ABRIL 842 - 5000 Córdoba – Teléfono (0351) 4235900  
www.caja-abogados.org.ar

Córdoba.....de..... de.....

A la Caja de Previsión y Seg. Soc. de  
Abogados y Procuradores de Cba  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

El / la que suscribe .....

Afiliado / a N° ..... LE / LC / DNI N°: .....

Domicilio.....

Barrio..... Ciudad .....

CP ..... Tel.: ..... Celular.....

Correo electrónico .....

**Por medio de la presente me dirijo a Uds. a fin de hacer entrega de un sobre cerrado en donde designo Beneficiario del Subsidio por Fallecimiento conforme lo previsto en el artículo 63 de la Ley 8.404 (T.O.6.468) de esta Caja de Abogados.**

Sin otro Particular me despido de Uds. Muy Atte.

.....  
**Firma del Solicitante**

**Artículo 63:** La Caja otorgará como subsidio en caso de fallecimiento del afiliado, la suma que se determine por Asamblea, monto que podrá se modificado por la misma previo informe fundamentado por el Consejo de Administración. Este subsidio corresponderá a los derechos-habitantes enumerado en art.51° por orden excluyente, o a quien o quienes indique el afiliado en sobre cerrado. El mismo será abonado dentro de los treinta (30) días de iniciada la gestión de cobro. Si el causante se encontrara en mora al momento de su fallecimiento en el pago de las cuotas previstas por el art 28, la Caja deducirá el quince por ciento (15%) del monto correspondiente a los beneficiarios, por cada año de atraso, pudiendo optar por exigir el pago de la deuda total que tenía el afiliado. En caso de que no existiera ninguna de las personas mencionadas en el art.51° y no haya indicado el afiliado en sobre cerrado beneficiario alguno, o haya dudas sobre su existencia, la Caja sufragará directamente los gastos de sepelio del afiliado fallecido hasta la suma que se haya establecido por este concepto en el momento de producirse el fallecimiento.

ME/AJ